

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

10056 DECRETO N.º 91/1991, de 19 de septiembre, por el que se asignan funciones y se adscriben medios al Servicio de Salud de la Región de Murcia.

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 2/1990, de 5 de abril, de Creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia, establece que el Consejo de Gobierno determinará de modo sucesivo y gradual las funciones, servicios, medios personales y materiales que se deben adscribir al citado Organismo Autónomo.

El presente Decreto pretende asignar, inicialmente, los recursos imprescindibles para el comienzo de la actividad del Servicio de Salud de la Región de Murcia, que debe constituir el elemento integrador de la totalidad de los recursos sanitarios públicos de nuestra Región, en orden a alcanzar el mayor nivel de salud de todos sus habitantes a través de una atención integral de éstos, sin perjuicio de que con el inicio del próximo ejercicio presupuestario pueda ver ampliados sus recursos, y convertirse, de este modo, en el instrumento capaz de gestionar eficazmente, en un próximo futuro, todas las competencias que en materia sanitaria aspira a asumir la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a petición del Consejero de Sanidad, y a propuesta del Consejero de Administración Pública e Interior, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 19 de septiembre de 1991.

DISPONGO:

Artículo 1.º

1. Para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Salud de la Región de Murcia, por la Ley 2/1990, de 5 de abril, se le adscribe el personal que se relaciona en el anexo del presente Decreto, con indicación de su puesto de trabajo y unidad administrativa, naturaleza jurídica de su relación con la Comunidad Autónoma, situación administrativa, así como sus retribuciones básicas y complementarias.

2. Las unidades administrativas y el personal que se adscribe estarán bajo la dependencia directa del Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia.

Artículo 2.º

Se adscriben al Servicio de Salud de la Región de Murcia el mobiliario, el material y las instalaciones que ocupan en la actualidad las unidades administrativas y el personal relacionado en el anexo, situadas en el edificio que ocupa la Consejería de Sanidad en Ronda de Levante, 11, de Murcia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las competencias y funciones atribuidas en materia de centros, servicios y establecimientos sanitarios a la Dirección General de Salud y a su Titular, serán ejercidas a partir de la entrada en vigor del presente Decreto por el Servicio de Salud de la Región de Murcia y por su Director Gerente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

Hasta tanto no se apruebe por el Consejo de Gobierno el Reglamento General por el que ha de regirse la estructura y funcionamiento del Servicio de Salud de la Región de Murcia, las unidades administrativas adscritas por el presente Decreto realizarán, además de las funciones propias de dicho Servicio, las que tienen atribuidas por el Decreto 44/1990, de 21 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, de conformidad con la normativa vigente en materia de Función Pública.

Segunda

Hasta la aprobación de los nuevos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, los créditos afectados a los servicios adscritos seguirán gestionándose en el actual programa presupuestario 413B, Dirección General de Salud, de la Consejería de Sanidad.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Por los Consejeros de Administración Pública e Interior, de Hacienda y de Sanidad se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de septiembre de 1991.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.

A N E X O

Relación de medios personales que se adscriben al Servicio de Salud, con indicación de puesto de trabajo, Unidad administrativa en la que está dicho puesto, naturaleza jurídica de su relación con la Comunidad Autónoma, situación administrativa y retribuciones básicas y complementarias.

ATENCIÓN PRIMARIA

DIRECTOR PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA
CÓDIGO DE PLAZA DP00028
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B (SALUD)

—VALERO MARTÍNEZ NÚÑEZ
MÉDICO ADJUNTO
CÓDIGO DE PLAZA ME00097
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B(SALUD)
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00877A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—FRANCISCO JAVIER CAMPAYO ROJAS
MÉDICO ADJUNTO
ME00095
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B(SALUD)
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00876A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/9.105
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—MÓNICA ESQUERDO LAIB
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO
CÓDIGO DE PLAZA AT00316
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00729B
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/111.840
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/47.151
CE/7.558
PF/3.163

—MARINA BEGOÑA VALCÁRCEL SAAVEDRA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
CÓDIGO DE PLAZA AM00029
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
CONTRATADO LABORAL INDEFINIDO LA00411D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/91.258
T/8.517
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
PF/17.729
PD/9.485
CE/6.564

—ISABEL LÓPEZ TÓRTOLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PLAZA AA00617
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU01368D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/68.168
T/2.026
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/36.423
PF/22.148

PROMOCIÓN DE SALUD

—HERMENEGILDO DE DIEGO ÁLVAREZ
JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE SALUD
CÓDIGO DE PLAZA JC00138
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00323A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/45.522

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/69.624
CE/101.390
PF/9.729

FARMACIA

—SERAFÍN MARTÍNEZ MUÑOZ
JEFE UNIDAD TÉCNICO DE LABORATORIOS
Y ALMACENES
CÓDIGO DE PLAZA JP00014
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00749A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/10.116
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—CARLOS REPRESA DE CASTRO
JEFE UNIDAD TÉCNICA OFICINAS DE FARMACIA
CÓDIGO DE PLAZA JP00015
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00748A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/15.174
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—PILAR POVEDA PAGÁN
JEFE GRUPO FARMACIA
CÓDIGO DE PLAZA JG00164
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
CONTRATADO LABORAL INDEFINIDO LA00262D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/91.258
T/22.712
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
PD/14.850
CE/ 6.564
PF/17.903

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

—PEDRO PARRA HIDALGO
JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN
CÓDIGO DE PLAZA JS00132
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00918A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/15.906
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/83.395
CE/111.382
PF/9.750

—ANTONIO COLLADO RUIZ
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA CENTROS
Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS
CÓDIGO DE PLAZA JP00012
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00797A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/20.232
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—JOAQUÍN PALOMAR RODRÍGUEZ
MÉDICO ADJUNTO
CÓDIGO DE PLAZA ME00089
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00878A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/5.058
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—RAFAEL GOMIS CEBRIÁN
MÉDICO ADJUNTO
CÓDIGO DE PLAZA ME00059
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 41.B
FUNCIONARIO INTERINO FI00553A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—MARÍA LUISA USERO CLAVERO
MÉDICO ADJUNTO
CÓDIGO DE PLAZA ME00134
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO INTERINO FI00548A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—JOSÉ MIGUEL SÁEZ GÓMEZ
MÉDICO DOCUMENTALISTA
CÓDIGO DE PLAZA JP00034
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO INTERINO FI00644A
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/131.773
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/60.893
CE/90.996
PF/9.685

—MARÍA DOLORES FERRE RIQUELME
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
CÓDIGO DE PLAZA AM00007
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
CONTRATADO LABORAL INDEFINIDO LA00198D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/91.258
T/17.034
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
PD/9.485
CE/6.564
PF/17.729

—CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ MORENO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PLAZA AA00377
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO INTERINO FI D
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/68.168
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/36.423
PF/22.148

PERSONAL AUXILIAR

—ANA MARÍA INIESTA GARCÍA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PLAZA AA00653
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU01370D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/68.168
T/0
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/36.423
PF/22.148

—CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PLAZA AA00375
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PROGRAMA 413.B
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00436D
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/68.168
T/14.182
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/36.423
PF/22.148

—JOSÉ MARÍN CAMACHES
ORDENANZA
CÓDIGO DE PLAZA 0500125
SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA 411.A
FUNCIONARIO DE CARRERA FU00744E
ACTIVO
RETRIBUCIONES BÁSICAS
S/62.231
T/ 3.040
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
CD/31.057
PF/18.974